

184/021040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: **Cuánta de las ayudas recibidas por la Fundación Nacional Francisco Franco en los últimos cuatro años.**

Respuesta:

La Fundación Nacional Francisco Franco ha recibido ayudas para el proyecto de descripción y reproducción de los fondos de su archivo durante los años 2000 a 2003, cuyos importes totales ascienden a 92.970,46 euros para operaciones corrientes y 53.841,46 euros para operaciones de inversión.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Planes para dotar la prisión provincial de Málaga de los recursos adecuados para mejorar su funcionamiento.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias) tiene previsto realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2005 en el centro penitenciario de Málaga, ubicado en el municipio de Alhaurín de la Torre:

Objeto	Importe
Reforma de la cocina	25.000,00
Reparación cubiertas de talleres	24.000,00
Red general de agua fría y contraincendios	15.000,00
Ampliación locutorios	25.000,00
Adecuación celdas para contagiosos	60.000,00
Total	149.000,00

En materia de personal en el concurso de traslados niveles 15-22 de los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (BOE del 11-1-2005) se han ofertado las siguientes plazas, vacantes de concurso, en el centro penitenciario de Málaga:

- 1 servicio interior mujeres.
- 1 encargado departamento interior hombres.
- 1 coordinador de servicios.
- 1 educador.
- 3 servicio-2 mujeres.
- 1 servicio-2 hombres.
- 3 genérico área mixta.
- 3 oficina genérico.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de viviendas vacías existentes en Salamanca y su provincia que podrían salir al mercado una vez que entre en vigor la Agencia Pública de Alquiler.

Respuesta:

En estos momentos no es posible realizar previsiones sobre el número de viviendas vacías que podrían salir al mercado una vez que entre en vigor la Agencia Pública de Alquiler, ya que en el mercado de alquiler influyen factores exógenos, como es la voluntad de los propietarios de poner su propiedad en alquiler, y endógenos, un mayor o menor atractivo de obtener beneficios económicos.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuyo texto actual, ya aprobado por el Senado, añade un nuevo apartado 2 en el artículo 29 de la citada LOPJ, introduciendo que «la revisión de la planta de los Juzgados y Tribunales podrá ser instada por las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Justicia para adaptarla a las necesidades de su ámbito territorial».

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Concesión de nuevas subvenciones a la Fundación Francisco Franco.

Respuesta:

1. Como reiteradamente se ha explicado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha subvencionado a la Fundación Francisco Franco sino a un proyecto archivístico sometido a concurrencia cuyo objeto es poner al alcance del público los fondos depositados en dicho archivo, tal y como reiteradamente ha solicitado la Junta Superior de Archivos.

2. Todas las referencias se encuentran ya cargadas en la base de datos y se han realizado y entregado al Servicio de Reproducción de Documentos copias, microfilmada y digital, de unos 167 rollos de microfilm, que contienen 20.888 documentos. Se prevé que el trabajo estará finalizado para finales de diciembre de 2003, cumpliéndose exactamente el plazo máximo de cuatro años estipulado para este tipo de proyectos.

El plazo de justificación de la subvención de 2003 acabará en marzo de 2004 y a su término se realizará la oportuna revisión de la justificación por la Subdirección General de Archivos Estatales, independientemente de lo que determine la Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su revisión anual.

3. En todos los casos.

4. El control habitual para todas las subvenciones que otorga el Estado con condiciones del máximo rigor.

5. Las contrapartidas habituales fijadas tanto en la normativa de la convocatoria como en el convenio suscrito con la mencionada Fundación: la subvención no

puede superar el 90% del coste total del proyecto, el 100% de la subvención debe destinarse al proyecto y la institución beneficiaria debe garantizar el libre acceso de los investigadores al archivo.

6. No consta denuncia alguna sobre vetos de acceso al archivo de la Fundación tras la firma del convenio.

7. El eventual carácter oficial de la documentación custodiada por archivos privados es una constante en el panorama archivístico español. Este Gobierno siempre ha pensado que es mejor facilitar el acceso público a tales documentos antes que emprender vías de requisa como la que parece querer sugerir la pregunta de Su Señoría, vías que en todo caso conllevarían innumerables inconvenientes legales. Por otro lado, averiguar la naturaleza de la documentación es una tarea que sólo puede realizarse mediante la previa descripción y catalogación de los documentos, que es exactamente el objetivo de la subvención.

8. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha entregado dinero a la Fundación Francisco Franco. Se hace notar a Su Señoría las problemáticas consecuencias de denominar «pretextos», con claras connotaciones de sospecha, a los programas de subvenciones del citado Ministerio. Si Su Señoría se refiere más bien a las cantidades destinadas al proyecto archivístico de descripción, catalogación e informatización del archivo de la Fundación Francisco Franco, las ayudas, que son públicas, son las siguientes:

- En 2000:
 - Por operaciones corrientes 3.955.200 pesetas.
 - Por operaciones de inversión 2.880.000 pesetas.
- En 2001:
 - Por operaciones corrientes 4.000.000 pesetas.
 - Por operaciones de inversión 3.000.000 pesetas.
- En 2002:
 - Por operaciones corrientes 23.000 euros
 - Por operaciones de inversión 18.000 euros
- En 2003:
 - Por operaciones corrientes 22.190 euros
 - Por operaciones de inversión 4.500 euros

9. Insistimos a Su Señoría en la problemática jurídico-administrativa que plantea la pretensión de que se «devuelva al Estado» la documentación de origen oficial, toda vez que otros muchos archivos poseen documentación de este tipo, y con más razón desde el momento en que las subvenciones han permitido que el 100% de la documentación sea de acceso público en breve plazo. Los otros extremos de esta cuestión están contestados en las consideraciones previamente expuestas. Respecto a la sugerencia de que se organice una presentación pública de los resultados de esta tarea, unánimemente reconocidos por la comunidad científica y en